Moción de Orden del Día N° 5211

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Moción de orden del día N.°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 ENE 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:36 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 16382, promulgada el 13 de enero de 1967, el Presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry, creo el distrito de San Juan de Lurigancho. Su primer alcalde fue el Dr. Luis Suárez Cáceres, nombrado por el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado.

Que, el distrito de San Juan de Lurigancho forma parte del grupo de 43 distritos de la provincia de Lima en el departamento de Lima, ubicándose al Noreste de Lima Metropolitana.

Que, etimológicamente, el nombre compuesto que lleva tiene un doble origen: El termino San Juan proviene del Santo San Juan Bautista utilizado por los españoles cuando crearon la reducción indígena en la década de 1570. El segundo nombre deriva de una palabra andina: "Ruricacancho" o "Canchus del Interior" que proviene de una cultura prehispánica, que habría derivado en la palabra "Lurigancho", convirtiéndose el termino en una castellanización como sucedía con todos los vocablos a los que al hispano le resultaba difícil su pronunciación.

Que, San Juan de Lurigancho cuenta con más de cinco generaciones asentadas. Las primeras migraciones que recibió, durante las décadas del 50 y 60, fueron a causa del crecimiento industrial y las expectativas de mejoramiento del nivel de vida en la urbe. La segunda oleada migratoria data de la década de los 70 y 80 que tuvo como origen el fracaso de la reforma agraria y por el retroceso del empleo rural. Durante la gran ola migratoria, 79-92, producto de violencia terrorista, San Juan de Lurigancho, fue el distrito que más población inmigrante recibió.

Que, hoy en día, San Juan de Lurigancho, es uno de los distritos de mayor extensión en Lima Metropolitana y una de las jurisdicciones con la mayor cantidad de población en el país. Sus residentes se caracterizan por ser personas pujantes, luchadoras y emprendedoras, con su esfuerzo, coraje y entrega, contribuyen de forma importante al desarrollo socioeconómico de San Juan de Lurigancho y del Perú.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar una ferviente y cálida felicitación a los vecinos de San Juan de Lurigancho, al celebrar este 13 de enero su 56° aniversario de creación, con una historia de esfuerzo, sacrificio y dedicación de todos sus ciudadanos, que ha colocado a este distrito como una de las circunscripciones de mayor crecimiento y desarrollo del Perú.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo al señor Jesús Maldonado Amao, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades del distrito y a todos los vecinos de esta jurisdicción.

Lima, enero de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2023 10:22:40-0500